

## **RESOLUCIÓN Nº 796/16/2025**

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 3 (TRES) SEMESTRES A LA UNIV. GABRIELA PAZ SALINAS CLOSA, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 3.564.943, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE AQUITECTURA, A PARTIR DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2025.-

San Lorenzo, 08 de julio de 2025 Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 7573 del 03/07/2025 de la Univ. GABRIELA PAZ SALINAS CLOSA, con Cedula de Identidad N° 3.564.943, estudiante de la carrera de AQUITECTURA, por el cual solicita PRORROGA DE EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA, para poder continuar su carrera.-

El informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2011, indica que tiene pendiente los créditos académicos correspondientes a extensión universitaria y el TFG.

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

**RESUELVE:** 

Art. 1º:

**EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 3 (tres) semestres** a la Univ. GABRIELA PAZ SALINAS CLOSA, con Cedula de Identidad N° 3.564.943, estudiante de la carrera de AQUITECTURA, a partir del 2do. Periodo Académico

2025.-

Art. 2°:

**CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, según los aranceles vigentes de la FADA-UNA.-

Art. 3º:

COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-

ACIONAL

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

RROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo